



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Diciembre de 1.988

Expte. Nº 19.143/88 - S.R.O.

Ref. 006/88

RES. Nº 498/88

VISTO:

El Artículo 2º de la Resolución Nº 413/88 de esta Facultad, mediante la cual se designa erróneamente al Lic. Norberto R. Martearena Urquiza como Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva;

Que corresponde de acuerdo a lo expresado en el exordio de la misma y a la imputación efectuada mediante el Art. 3º de la mencionada resolución, designar al Lic. Martearena Urquiza con Dedicación Semiexclusiva;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

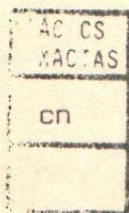
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar el Art. 2º de la Resolución Nº 413/88, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

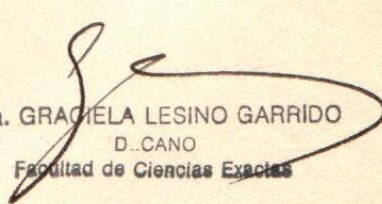
"ARTICULO 2º: Designar interinamente a partir del 15 de octubre de 1988,"
"y por el término de 2 (dos) años, al Lic. NORBERTO RAUL MARTEARENA UR-"
"QUIZA - D.N.I. Nº 7.790.141 como PROFESOR ADJUNTO - DEDICACION SEMIEX-"
"CLUSIVA para atender la cátedra de INFORMATICA I de la carrera del Pro-"
"fesorado en Matemática y Computación de la Sede Regional Orán, con la /"
"retribución de Presupuesto, Bonificaciones y demás beneficios de Ley."

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración // para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-




Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas